CONTRATO N° 10/2016

Entre la **Municipalidad de Villa Hayes**, RUC. 80001389-1 domiciliada en Avda. Mcal. López esq. Virgen de la Victoria de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. ESTEBAN RÍOS AYALA**, con Cédula de Identidad N° 671.936, denominada en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **DISTRIBUIDORA VICSIL**, RUC 3779335-7 domiciliada en Coronel Aguiar 444 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO** , con Cédula de Identidad N° 3.779.335, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO **"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS E IMPRESORAS "** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la realización del llamado de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS E IMPRESORAS" ID N° 309.854**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria: *rubro 540 "ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION" F.F. 30, del presente Ejercicio Fiscal 2016.-*

DISTRIBUIDORA VICSIL
Dr. Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	*2*	*2*	*1*	*0*	*540*	*30*	*11*	*15*	*100.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: 309.854-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2016, convocado por la MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 218/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 1

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	43212104-001	IMPRESORA MULTIFUNCION	5	Unidad	Unidad	HP	CHINA	350.000	1.750.000
2	43212104-001	IMPRESORA LASER	10	Unidad	Unidad	HP	CHINA	950.000	9.500.000
3	44101501-001	FOTOCOPIADORA	2	Unidad	Unidad	BROTHER	USA	6.000.000	12.000.000
4	43212104-001	IMPRESORA TAMAÑO A3 CON SCANNER,A COLOR	2	Unidad	Unidad	BROTHER	USA	3.500.000	7.000.000
5	43211706-003	TECLADOS.	11	Unidad	Unidad	SATE	CHINA	40.000	440.000
6	43211708-006	MOUSEOPTICO	11	Unidad	Unidad	SATE	CHINA	35.000	385.000
7	39121004-996	UPS	3	Unidad	Unidad	APS	CHINA	430.000	1.290.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**32.365.000**

LOTE N° 2

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	43211508-001	COMPUTADORA	6	Unidad	Unidad	AOC	CHINA	5.750.000	34.500.000
2	43211508-001	COMPUTADORA	2	Unidad	Unidad	AOC	CHINA	11.000.000	22.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**56.500.000**

LOTE N° 3

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Cant.	Unidad de Medida	Present.	Marca	Proced.	Precio unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	43211509-001	NOTEBOOK	2	Unidad	Unidad	ACER	CHINA	5.500.000	11.000.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO									**11.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 99.865.000 (Guaraníes noventa y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2016.-

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Víctor Silva Bogado
R.U.C.: 3779935-7

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Avda. Mcal.López esq. Virgen de la Victoria, Ciudad de Villa Hayes.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración Financiera de la Municipalidad de Villa Hayes.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes República del Paraguay al día 16 mes Setiembre y año 2016.-

MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES
INTENDENTE

ING. ESTEBAN RÍOS AYALA

DISTRIBUIDORA VICSIL
De: Juan Victor Silva Bogado
R.U.C.: 3779335-7

Sr. JUAN VICTOR SILVA BOGADO